

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00474

Vista la solicitud de terminación remitida por la apoderada de la parte demandante a la cuenta de correo electrónico institucional de esta oficina, en la que señala que *"el inmueble materia de restitución, fue restituido el día 31 de marzo de 2022"*, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado de mínima cuantía, instaurado por Lincoln Guzmán Linares en contra de Johan Sebastián Pérez Suárez., por sustracción de materia, por la entrega del bien dado en locación.

SEGUNDO: Desglosar el contrato de arrendamiento. Déjense las constancias del caso.

TERCERO: Archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33406db4fbd91c74d84df66ed357e63c6b9816db166aed1227b682abbaa6cc21**

Documento generado en 03/10/2022 04:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>